

Resolución de Decanato 1002 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 122/24 - Determina periodo de inscripciones para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA PARA MATEMATICOS

Salta, 11/11/2025

De: EXACTAS-Dirección de Docencia

VISTO: la Resolución N°497/2025 por la cual el Consejo Superior autoriza, a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadísticas para Matemáticos de la carrera: Licenciatura en Matemática (Plan de estudios 2000) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadísticas para Matemáticos de la carrera: Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000) de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 14 de noviembre de 2025 APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 05 de diciembre de 2025 a horas 9.00 CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de diciembre de 2025 a horas 13.00

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" –Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

11

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato 1002 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 122/24 - Determina periodo de inscripciones para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA PARA MATEMATICOS



Salta. 11/11/2025

De: EXACTAS-Dirección de Docencia

ARTICULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 497/2025, según se explicita seguidamente:

TITULARES: Isabel Graciela DOTTI Pablo Augusto FERRARI Ricardo Demidio CORDERO

SUPLENTES: Paulo Andrés TIRAO Elda Graciela CANTERLE Roberto Jorge MIATELLO Camilo Alberto JADUR María Ester CAPILLA

ARTICULO 6°: Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a la vacante definitiva por jubilación de la Ing. Marta Lucia LENTINI RCS 150/2017 y contemplado en la Resolución CS Nº 287/2025.

ARTICULO 7°: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuvo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11: Notificar al docente que ocupa actualmente el cargo, por promoción transitoria. Mestre Juan Carlos ROSALES y a los docentes mencionados en art. 5° de la presente.

ARTICULO 12: Hágase saber al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE